

“ESCUELA DE BALONMANO NAVA - IMD SEGOVIA”

CONVOCATORIA TEMPORADA 2020/2021

La Escuela de Balonmano Nava IMD Segovia (EBN) tiene como fines fundacionales el acercamiento del balonmano a los niños y niñas entre 8 y 13 años, con el fin de que se convierta en su práctica deportiva habitual, fomentándose su aprendizaje y contribuyendo a aumentar el número de practicantes de este deporte en Segovia.

La escuela debe ser un lugar de aprendizaje de balonmano, pero también un sitio donde se reúnan niños y niñas fomentándose su desarrollo físico, psíquico, sensorial, motor y social, un centro de educación en valores (temas transversales), y sobre todo un lugar de diversión para los alumnos.

1. Introducción

La Escuela de Balonmano Nava - IMD Segovia consiste en el entrenamiento de un grupo de jugadores y jugadoras, dirigidos por entrenadores cualificados y coordinados por el Club Balonmano Nava, en colaboración con el Instituto Municipal de Deportes de Segovia.

Tiene como objetivo principal la educación integral de los jugadores, tanto deportiva como personal, y la mejora y el perfeccionamiento en los fundamentos técnico/tácticos del balonmano. Entrenando con jugadores de edades homogéneas, y niveles similares, se consigue aumentar la competencia en cada ejercicio, lo que hará mejorar a todos. Durante las sesiones de balonmano se trabajarán contenidos del juego propios de cada categoría, de forma que los jugadores/as progresen adecuadamente en aspectos propios de su edad.

2. Programa de entrenamientos

El objetivo principal de esta Escuela de Balonmano Nava es la mejora de sus jugadores, tanto en el aspecto técnico/táctico como a nivel personal siempre a través de un componente lúdico.

Para ello, es imprescindible que los jugadores se diviertan entrenando, con el objetivo de mejora de todos los alumnos de la Escuela, tanto del más capacitado como del que se inicia en este deporte, adaptando las sesiones al nivel de los participantes. Cualquier jugador que se inscriba en categoría benjamín y alevín tendrá la oportunidad de formar parte de la Escuela de Balonmano Nava.

Los entrenamientos realizados buscarán una mejora para el futuro, no a corto plazo. Sin embargo, será evidente la mejora de los jugadores en poco tiempo, lo que redundará en una mejora del grupo y de su capacidad para competir, si lo desean.

3. Objetivos

Los objetivos generales de la Escuela de Balonmano Nava son los siguientes:

- Mejorar las capacidades motrices poniendo en juego el sistema locomotor, el sistema nervioso y el metabolismo.
- Conocer y comprender las relaciones entre los procesos de adaptación psíquico y físico.
- Vivir las relaciones interpersonales en el entorno de la actividad física.
- Conocer las capacidades propias y ajenas para la práctica deportiva.
- Desarrollar la disponibilidad motriz.
- Asegurar un amplio repertorio cinético.
- Comprender y aprender las nociones referidas al comportamiento motor.
- Conocer y adaptarse.
- Probar posibilidades y límites de un equipo.
- Adquirir de la técnica deportiva en vistas a la práctica de deportes individuales y de equipo ejemplificándolo en el balonmano.
- Adquirir los conocimientos que permiten la práctica deportiva así como el aprendizaje y entreno.
- Vivir en equipo experiencias de comportamiento social y aprender a dominar los conflictos y la agresividad.

BASES

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. Se convocan las siguientes plazas para cada categoría, de benjamín, alevín e infantil para la temporada deportiva 2020/2021. Los entrenamientos tendrán lugar durante los meses de octubre de 2020, a mayo de 2021, ambos inclusive.

- Categoría benjamín: 20 plazas.
- Categoría alevín: 20 plazas.
- Categoría infantil: 20 plazas.

1.2. El número de horas de entrenamiento semanal para cada categoría será el siguiente, en las instalaciones y horarios reflejados en la Base Octava.

- Categoría benjamín: 2 horas.
- Categoría alevín: 2 horas.
- Categoría infantil: 2 horas.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.

Podrán acceder a las plazas aquellos deportistas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar empadronados en la ciudad de Segovia o uno de los Municipios Convenidos con el Instituto Municipal de Deportes, y estar en posesión del Carné Deportivo Municipal.

b) Aceptar ser preparado por los entrenadores del Club Balonmano Nava.

c) Estar incluido en las siguientes categorías para la temporada 2020/2021:

- Benjamín.
- Alevín.
- Infantil.

d) En caso de no completar la inscripción máxima de plazas para cada categoría, el Instituto Municipal de Deportes decidirá sobre la conveniencia de aceptar inscripciones que no cumplan con los requisitos específicos del punto a) de la presente Base.

e) Serán aceptados en la Escuela los 20 primeros inscritos en cada categoría. De completarse la inscripción, se creará una lista de espera para, cuyos componentes serán incorporados a la Escuela, por riguroso orden de inscripción, en caso de disponer de plazas vacantes.

TERCERA.- PRECIO.

La inscripción para esta edición de la Escuela de Balonmano Nava IMD Segovia tiene un coste de 30,00 euros, y es para todo el periodo de octubre de 2020 a mayo de 2021, debiendo realizar el pago, y presentando justificante del mismo, junto a la hoja de inscripción. Es importante indicar el nombre del niño que se inscribe en el concepto de la transferencia.

CUENTA: ES73 2100 6182 8102 0006 4429

Entidad: CAIXABANK

Beneficiario: CLUB BALONMANO NAVA

Concepto: "Inscripción EB Nava-IMD 2020/2021".

CUARTA.- INCLUSIÓN EN LA ESCUELA DE BALONMANO NAVA IMD SEGOVIA

Engloba los siguientes servicios:

- 1- Entrenamientos de balonmano por monitores titulados y con gran experiencia.
- 2- Material específico de entrenamiento.
- 3.- Ropa deportiva.

QUINTA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN – FECHAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1.- La inscripción se realizará para el curso completo 2020/2021 que se desarrollará de octubre de 2020 a mayo de 2021, del siguiente modo:

- 1- Presentación de la hoja de inscripción (Anexo I) del **18 de septiembre al 2 de octubre de 2020** de alguno de los siguientes modos:
 - En las Oficinas del IMD, en C/ Tejedores S/N, de lunes a viernes, de 08.30 a 14.30 horas, siempre y cuando se haya solicitado cita previa al efecto en la dirección <https://segovia.atencionciudadana.es/> o en el número de teléfono 921462910/12.
 - Enviando la documentación al correo electrónico deportes@imdsq.es, en formato PDF, debidamente cumplimentada y firmada.

La convocatoria será resuelta por el Comité Técnico de la Escuela de Balonmano Nava – IMD Segovia. Las listas de inscritos y la composición de los de los grupos serán publicadas antes del 9 de octubre de 2020, en las Oficinas del Instituto Municipal de Deportes, y en la web www.imdsq.es, para posibles reclamaciones, alegaciones, u observaciones.

2- Presentación del justificante de pago del correspondiente Precio Público **antes del 16 de octubre de 2020**, de alguno de los siguientes modos:

- En las Oficinas del IMD, en C/ Tejedores S/N, de lunes a viernes, de 08.30 a 14.30 horas, siempre y cuando se haya solicitado cita previa al efecto en la dirección <https://segovia.atencionciudadana.es/> o en el número de teléfono 921462910/12.
- Enviando la documentación necesaria al correo electrónico deportes@imdsq.es.

El Concepto será “Inscripción EB Nava-IMD 2020/2021”, seguido del nombre y apellidos de la persona inscrita.

Las clases darán comienzo, previsiblemente, la **cuarta semana de octubre de 2020**.

Se admitirán inscripciones fuera de plazo cuando, en el periodo reflejado, no se hayan cubierto el máximo total de plazas ofertado.

SEXTA.- DÍAS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO SEMANAL DE LA ESCUELA DE BALONMANO NAVA IMD SEGOVIA

Con carácter general, los entrenamientos se llevarán a cabo en las siguientes instalaciones y horarios:

- Lunes y miércoles de 17.00 a 18.00 horas.
- Pabellón Emperador Teodosio de Segovia.

Los horarios exactos para cada una de las categorías se definirán en función de la inscripción final.

SÉPTIMA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADMITIDOS.

9.1. El deportista aceptado tendrá derecho a recibir los servicios concertados por pertenecer a la Escuela de Balonmano Nava-IMD Segovia (EBN)

9.2. El deportista tendrá las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con el programa de entrenamiento y competición elaborado por los técnicos del Club Balonmano Nava.

b) Desarrollar el programa de entrenamiento indicado para la temporada deportiva a la que se refiere esta Convocatoria en las instalaciones del IMD u otras destinadas al desarrollo de la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia. Esta obligación se entiende sin perjuicio de las ausencias justificadas.

c) Participar en las actividades propuestas por los responsables técnicos para las que haya sido convocado.

d) Hacer uso de las instalaciones deportivas conforme a los reglamentos de utilización que resulten de aplicación. En cualquier caso, será responsable de las sanciones y/o

obligaciones que a consecuencia de culpa o negligencia le sean impuestas y/o exigidas por el titular del establecimiento, centro educativo o instalación deportiva de que se trate.

9.3. El incumplimiento grave o reiterado de alguna de las obligaciones implicará la expulsión automática la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia.

9.4. Los beneficiarios deberán hacer efectiva su incorporación a la Escuela Balonmano Nava, para la temporada deportiva 2020/2021. De no incorporarse a los entrenamientos en la primera semana, sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza, pasando a llamar a aquellos que se encuentren en lista de espera.

OCTAVA.- SUSPENSIÓN DE CLASES

Si con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, o de las medidas dictadas por las Autoridades estatales, autonómicas y locales para paliarla, resultase imposible o se aconsejare la cancelación de las clases, el Club Balonmano Nava podrá, proponer a los alumnos medidas alternativas de compensación.

La cancelación parcial o total de la Escuela de Balonmano Nava-IMD 2020/2021 no dará derecho al usuario a indemnización alguna por daños y perjuicios.

No se devolverá la totalidad o la parte del importe correspondiente a la inscripción cuando los interesados no puedan desarrollar total o parcialmente el curso, por razones ajenas al Club Balonmano Nava.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD DEL ALUMNADO

La Escuela de Balonmano Nava-IMD se llevará a cabo con estricto cumplimiento de las medidas de prevención dictadas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, tanto en el ámbito del espacio o instalación, como de la propia práctica deportiva.

Los alumnos estarán obligados y serán responsables en exclusiva del cumplimiento de las medidas aplicables en cada momento.

DÉCIMA.- DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos de carácter personal aportados por los inscritos será tratado en cumplimiento del Anexo III, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el R. G. P. D. Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como el resto de normativa de desarrollo.

Cualquier inscrito podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión y oposición de sus datos dirigiéndose al Instituto Municipal de Deportes (C/Tejedores s/n, 40004 Segovia) o a la dirección de correo electrónico deportes@imdsg.es. El Instituto Municipal de Deportes garantizará la



observancia de lo dispuesto en el artículo 7 de la LOPD para el consentimiento y el tratamiento de los datos personales de los menores de edad.

ANEXO I

HOJA DE INSCRIPCIÓN

“ESCUELA DE BALONMANO NAV -IMD SEGOVIA 2020/2021”

Fecha límite: **viernes 2 de octubre de 2020.**

NOTA: La inscripción permanecerá abierta si quedarán plazas disponibles en la categoría solicitada. Igualmente, en aquellas categorías en que se alcance el máximo de inscritos establecido, se creará una lista de espera.

DATOS PERSONALES DEL DEPORTISTA SOLICITANTE:

Nombre y apellidos: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

Categoría: Infantil Alevín Benjamín

D.N.I.: _____ Sexo: Masculino Femenino

Domicilio: _____

Población: _____ C.P.: _____

Provincia: _____

Carné IMD número: _____

Tlfn: _____ e-mail: _____

En _____ a _____ de _____ de 2020.

El/la solicitante
si procede

El/la representante legal del/de la menor,

Fdo: _____

Fdo: _____

AUTORIZACIÓN E INFORMACIÓN MÉDICA

D./D^a _____ DNI nº _____
Como padre/madre/tutor responsable del deportista menor de
edad _____,
con domicilio en la calle _____
Nº _____, piso _____, letra _____ teléfono _____ y
Mail _____,
conociendo las Bases de la Escuela Balonmano Nava-IMD Segovia.

AUTORIZO A MI HIJO/HIJA/TUTELADO:

Para que participe en la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia para la temporada
2020/2021.

CERTIFICO QUE MI HIJO/HIJA/TUTELADO:

Se encuentra en perfectas condiciones físicas y psíquicas para realizar el programa de
entrenamiento propuesto por los técnicos.

Asimismo, acepto, en caso de lesión o problema físico y/o psíquico, acudir al seguro
personal correspondiente (Seguridad Social, u otro seguro), cuyo número es
_____, eximiendo al Club Balonmano Nava y al Instituto Municipal
de Deportes de Segovia de cualquier responsabilidad que pudiera derivar en daños
físicos y/o morales durante el desarrollo de la actividad.

SEGOVIA, a _____ de _____ de 2020

El Padre/Madre/Tutor del Deportista

Fdo.: _____.-

ANEXO II

“ESCUELA DE BALONMANO NAVA - IMD SEGOVIA 2020/2021”

COMITÉ DIRECTIVO

MARÍA ÁNGELES RUEDA CAYÓN (Concejal de Deportes y Vicepresidenta del IMD del Ayuntamiento de Segovia).

JULIÁN MATEO OLMOS (Presidente del CLUB BALONMANO NAVA).

COMITÉ TÉCNICO

Por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Segovia:

- Fco. Ramsés Gil Tordesillas (Coordinador de Deportes del IMD)

Por el Club Balonmano Nava, como Director de la Escuela:

- Félix García Carracedo. Entrenador Nacional de Balonmano Nivel III y Título EHF Master Coach (Nivel IV).

ASESOR TÉCNICO

- Diego Dorado – Entrenador Nacional de Balonmano (Nivel III) y entrenador del Viveros Herol Balonmano Nava de Liga Asobal.

COORDINADOR

- Félix García Carracedo. Entrenador Nacional de Balonmano Nivel III y Título EHF Master Coach (Nivel IV).

ENTRENADOR

- Félix García Carracedo. Entrenador Nacional de Balonmano Nivel III y Título EHF Master Coach (Nivel IV).

SECRETARIO

- Jesús Moreno García

ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	del Instituto Municipal de Deportes de Segovia
Representante	Illma. Sra. Presidenta del Instituto Municipal de Deportes
Encargado del tratamiento	Club Balonmano Nava
Legitimación	Prestación de un servicio de interés público (10.1.a' Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León).
Finalidad	Organizar, administrar y garantizar el correcto funcionamiento de la Escuela de Balonmano Nava-IMD 2020/2021
Destinatarios	Cesión al adjudicatario del servicio de los datos de los cursillistas (disp. ad. 25ª Ley 9/2017).
Derechos	Ejercer los derechos ARCO Retirar el consentimiento prestado Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control.
Información adicional	https://www.imdsg.es/documentos-oficiales-imdsg/